



- Sr. José Francisco Escoto Hernández; Regidor Municipal N° 1
- Sr. José Jorge Ramos Abrego; Regidor Municipal N° 2
- D.M. José Patricio Aharenza Casco; Regidor Municipal N° 3
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; Regidora Municipal N° 4
- Profa. Marlen Argentina Avila Davila; Regidora Municipal N° 5
- Sr. Comarcendo Antonio Elvir Casco; Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 24-2019.

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día Martes Quince (15) de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Bandal; Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Lectura discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión

4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 01 de Octubre de 2019.

5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia

6.- Informe del Señor Alcalde Municipal

6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal

7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas.

8.- Informe de Auditoría y Contabilidad

9.- Asuntos y/o puntos Varios

10.- Acuerdos y Resoluciones

11.- Cierre de Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. José - Francisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º Sr. José Patricio Alvarenga Casco; 4º Sr. Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Sr. Prof. Marlen Argentina Avila Davila; 6º Sr. Comerciante Antonio Elvir Casco; 7º Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8º Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Marañón; Que da fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes; declaró abierta la Sesión a las 2:10 PM
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 5.-) Nota presentada por el Señor CAMILO ARNULFO LOPEZ CABRERA; Mayor de Edad, Hondu-



rente, residente en el Barrio Santa Fe de este Municipio; Expresando que es una persona de escasos Recursos Economicos; por lo que solicita a la Corporación Municipal Ayuda Económica-Social, para trasladarse a la Ciudad de el Progreso, yoro, a realizarse Examen Médico de TORAX y Compra de Medicamentos por padecimiento de Enfermedad Neurológica; Se emite Acuerdo al respecto.

- 5.2.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor JOSE ISABEL VASQUEZ MEDINA; Con Identidad Número 1806-1983-00627; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Bº San José de este Municipio.
- 5.3.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de l Señor EDWIN ENRIQUE ULLOA FLORES; Con Identidad Número 1806-1973-00163, Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José.
- 5.4.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor EDWIN ENRIQUE ULLOA FLORES; Con Identidad Número 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José.
- 5.5.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor JOSE ELIAS ULLOA FLORES; Con Identidad Nº 1806-1968-00345; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José.
- 5.6.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de la Señora Ma Eusebia Martinez Corda; Con Identidad Número 0407-1945-00078; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José de este Municipio de Morazan, yoro.
- 6.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
 → El Señor Alcalde Informa que recibió por cuarta (4º) vez Consecutiva Reconocimiento de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por obtener el 100% en la Calificación del portal de Transparencia de la Municipalidad de Morazan, yoro.



- Dicho evento se llevó a cabo en la Ciudad de Comayagua, Comayagua por Autoridades del T.A.I.P.
- De Igual Forma Aprovechando su Estada en dicho lugar, Asistió a Evento de Aniversario de la Ciudad de Comayagua ubicada en el Centro de nuestro país, dandose diversidad de Actividades para la Población Comayaguense, El evento fue muy Bonito
 - Informa además que ha estado dándole Seguimiento al Proyecto de Agua Urbano de nuestra Ciudad de Morazán, Yoro, en Coordinación con el nuevo Ministro del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "IDECOAS" y La Organización NO Gubernamental "ONG" Cambiando el Mundo, para Poder Iniciar lo antes posible la Ejecución de la obra, Una vez que que el IDECOAS envíe a la Secretaría de Finanzas "SEFIN" La Autorización para el Desembolso de los Fondos que serán otorgados a La "ONG" en Calidad de Anticipo.
 - También Informo que en la Reunión Sostenida con la Junta Directiva de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro "OMASAM" se Presentó el Informe de Recaudación Mensual de acuerdo a los Montos Aprobados que Operarían al Nuevo Proyecto de Agua Urbana, la población en general y los funcionarios Públicos, por lo que la misma recaudación es bastante considerable.
 - En este momento La Ingeniería Ejecutora Contratada por el gobierno Central a través de la Inversión Estructural de Honduras "INVESTH", está trabajando en el Proyecto de Pavimentación Urbana de Aproximadamente 250 Metros con Concreto Hidráulico, ubicado en la Segunda Calle Norte, entre la Sexta y Octava Avenida Norte, del Barrio Tempira de esta Ciudad de Morazán, Yoro, de Igual Forma la Municipalidad de Morazán, Yoro, Contrató



a la Ingeniería Ventura con Sede en esta Ciudad de Morazan, yoro, para la Ejecución de Aproximadamente 500 Metros de Pavimentación con Concreto ciclópico con el propósito de unir el Pavimento construido por el gobierno Central y local, entre la Segunda calle Norte y la que Avenida Norte del Barrio Tempira de esta Ciudad.

→ Recibí la visita del Director de la Dirección Nacional de Intervención Social "DINIS", con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., participando en una marcha con Centros Educativos y Organizaciones civiles del Municipio, en donde posteriormente se suscribió la Firma del convenio de cooperación entre las partes interesadas, para trabajar la parte Social del Municipio y Reducir los Índices de violencia Social; Adicionalmente el Señor Alcalde solicitó el Apoyo de la DINIS para que gestione ante el gobierno Central la Construcción del Parque Vida Mejor que promueve la Residencia de la República de Honduras; Así mismo solicitó Apoyo a la DINIS para el Cuadro de Danzas Folclóricas de la Institución Polivalente Francisco Morazán "IPFM" de esta Ciudad de Morazan, yoro, entre otras solicitudes.

- 6.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Señora Vicealcaldesa Municipal, Lic. Blanca Susana Reyes Mejía; Informó que sostuvo Reunión con los Centros Educativos en el marco de la Celebración del 21 Aniversario de Fundación de nuestra Ciudad de Morazan, yoro, con el objetivo de que puedan participar en dicho evento que se llevará a cabo el día treinta (30) de Noviembre de Dos mil Diecinueve (2019).

- 7.) INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS P/ CORPORACIÓN

* El Regidor Segundo (2do) el Señor José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Infraestructura



Social Comunitaria; Informo que la Compañía de Cable Morazán está realizando la limpieza de las líneas con el corte de árboles que interfieren con el cableado, y las ramas cortadas son tiradas a las cunetas de la calle afectando el libre paso de la corriente de aguas lluvias cortando la carretera, razón por la cual sugiere la limpieza de las mismas para que se queden instrucciones al Departamento Municipal de Justicia para que haga emitir la Ordenanza correspondiente.

* El Regidor Tercero (3er) D.M. José Fabricio Alvarenga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; sugiere que en el marco de la celebración del 21 Aniversario de la Ciudad se realice la limpieza de la misma en sus calles, avenidas, Boulevard etc. con el fin de generar conciencia en la población y se mantenga limpia la Ciudad Morazán.
→ De igual forma solicita la compra de lámparas para la iluminación de los barrios y colonias de la Área Urbana de esta Ciudad de Morazán, Yoro, y así contribuir al tema de Seguridad Municipal.

- B-) INFORME DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD

- 8.1.) La Auditora Interna Municipal "AIM" A.M. Claudia Estiliana De Paz Duarte; presentó Informe de Actividades Mensuales correspondiente al Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecinueve (2019) de la manera siguiente: ① Supervisión de Proyectos de Infraestructura como ser la Segunda Etapa de Construcción de la Escuela Exitos de la Unión en el Sector de paya; ② Finalización de Construcción de Módulo de Clase de la Escuela Jacobo Tobías de la Comunidad de Buenos Aires, El Filón; ③ Elaboración de Comedor de cocina en el Centro Integral de Salud "CIS" de la Comunidad de La Nueva Esperanza, Sector sur de este Municipio; ④ Construcción de la I. - Etapa



del Proyecto de Agua de la Comunidad de San-Antonio de Guaymas, de la zona norte del Municipio.

5) Mantenimiento y Reparación de Calles en la Comunidad de la Estancia ubicada en la parte este del Area Urbana, de esta Ciudad de Morazan.

- 8.2.) La Contadora Municipal, D.M. Lillian Gabriela Vallecello Canales; Presentó Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecinueve (2019) de la Municipalidad de Morazan, yoro, de la manera siguiente: INGRESOS por un monto de SEIS MILLONES DOSENTOS - CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPTRAS CON 14/100 (LPS. 6,256, 675.14); EGRESOS: por un monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPTRAS CON 47/100 (LPS. 4, 489, 844. 47); se emite acuerdo al respecto.

- 9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS.

- 9.1.) Participa Comisión de Vecinos de la Aldea de Mojiman ubicada en la zona sur de este Municipio de Morazan, yoro, solicitando a la Honorable Corporación Municipal desembolso de Fondos para la continuación del Proyecto "Construcción Canchales de usos Múltiples del Centro Educativo Juan Lindo" de la Comunidad de Mojiman, Morazan, yoro, de acuerdo al compromiso que la Municipalidad ya había adquirido, consistente en la instalación del Techo de dicha estructura Metálica; =R// en respuesta a la presente solicitud el Alcalde Municipal, Explicó a los Vecinos de la Aldea de Mojiman, que para la Ejecución del Presente Proyecto, han habido algunas tapas de carácter Económico - Financiero, por ejemplo el Proyecto de Agua Urbano de la Ciudad de Morazan, en donde se tuvo que hacer un primer desembolso por valor de siete millones de Lempiras en este

Año; quedando pendiente un segundo desembolso para el año dos mil veinte (2020) por valor de Seis Millores Ochocientos Mib Lempiras entre otros proyectos que se están ejecutando con fondos de transferencia y fondos propios razón por la cual para el presente año 2019 será difícil la ejecución del Proyecto Solicitado debiendo ser ejecutado hasta el año próximo 2020 ya sea con fondos del gobierno central a través de la "AMHON" (Asociación de Municipios de Honduras) o con fondos propios de la Municipalidad de Morazán, Yoro.

- 9.2.) Participa el Señor CARLOS ARNULFO LOPEZ CABRERA; con identidad Número 1801-1960-00426; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Morazán, Yoro, solicitando a la Corporación Municipal, apoyo económico para la compra de medicamentos neurológicos y realización de Examen Médico de TORAX, tomando en consideración que es una persona de escasos Recursos Económicos y ya no puede trabajar por si mismo, por lo que se le dificulta atenderse Medicamente sin tener una fuente de Ingresos.

- 9.3.) La Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Bachiller Nancy Jackeline Ortiz; Presentó al Pleno de la Corporación Municipal la Rendición de Cuentas correspondiente al Tercer Trimestre del Año Dos Mil Diecinueve (2019) (Julio, Agosto y Septiembre de 2019) para su Análisis, discusión y Aprobación por los miembros Corporativos.

- 10.) **DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- 10.1.) **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 25, Numeral ii, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad



de la Corporación Municipal recibir, Aprobar ó Improbar todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración; resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 24 Numeral 3; de la ley de Municipalidad Vigente, establece que los Vecinos de un Municipio tienen derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular ó general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos ó resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA de la Solicitud presentada por el Señor CAMILO ARNULFO LOPEZ CABRERA; Sobre Ayuda Económica Social para la realización de Examen Médico y Compra de Medicamentos POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de DOS MIL LEPTERAS EXACTOS (LPS. 2.000.00) a Nombre del Señor CAMILO ARNULFO LOPEZ CABRERA con Identificación Número 1801-1960-00426; para que sea trasladada, a la Ciudad de El Progreso, yoro a realizarse Examen Médico de E.K.G. y un RX de TORAX, más Compra de Medicamentos por padecimiento de Enfermedad Neurológica, mismo que fue remitido por la Dra. Fabiola Jodit Flores Bardales de la Ciudad de El Progreso, yoro, Tomando en Consideración que es una persona de Escasos Recursos Económicos residente en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Miracón, yoro; SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Ejecución de pago inmediata dada la Emergencia del caso y entrará en vigencia a partir de su Aprobación por los honorables Miembros Corporativos; Notifíquese y Cumplase - 102 - La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de acuerdo al Dictamen legal presentado por la Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales Brigida Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal; y Mensura hecha por el Perito Valuador Bach. Marco Flores

Comus Ramos. Acuerdo por Unanimidad Aprobar los Dominios Plenos a Favor de las Personas siguientes:

- 10.2.1. BENJESIO TROCHES VILLALOBOS; Con Identidad Número 1806-1976-00662; Mayor de Edad, Hondureño; sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y colinda así; AL NORTE: 18.65 Metros con Calle de por Medio y Propiedad de Eleodoro Diaz; AL SUR: 17.20 Metros con Propiedad de José Abner Requero; AL ESTE: 25.70 Metros con Propiedad de Elizabeth Carvajal Hernández, AL OESTE: 26.40 Metros con Propiedad de Rosalina Gonzales; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (459.96 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales, cuyo título se encuentra transcrito a favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, bajo el número 73 del Tomo 939 del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con Sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, Notifíquese y Cumplase.
- 10.2.2. IRIS YAMILETH MELÉNDEZ BUIJADA; Con Identidad Número 1806-1984-00764, Mayor de Edad, Hondureña; sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio Buenos Aires Nez de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y colinda así; AL NORTE: 12.90 Metros con Calle de por Medio y Propiedad de José Antonio Rodas; AL SUR: 9.60 Metros con Propiedad de José David Enamorado; AL ESTE: 19.10 Metros con Propiedad de Eli Ovil Bonilla Andino y María Argentina Castro; AL OESTE: 10.10 + 4.00 + 9.80 Metros con Propiedad de Carlos Alberto Rodas Castro y Timotea Enamorado Fineda; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de DOSCIENTOS VEINTIDOS PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS (222.21 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de



- Ejidotes Municipales, cuyo título se encuentra Inscrito a Favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, bajo el Número 73, del Tomo 934 del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, Notifíquese.
- 10.2.3. MARIA LUISA PAHECO CARIOS; Con Identidad Número 1806-1984-00512; Mayor de Edad, Hondureña, Sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y Colinda Así: AL NORTE: 21.03 Metros con Propiedad de María Antonia Deras; AL SUR: 21.03 Metros con Propiedad de Henry Samuel Mondragón; AL ESTE: 7.92 Metros con calle de por Medio y Propiedad de Juan Manuel Portillo; AL OESTE: 7.92 Metros con Propiedad de Luis Alberto Espinoza; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (166.56 Metros Cuadrados) y Forma parte del terreno de Ejidos Municipales cuyo título se encuentra Inscrito a Favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro; bajo el número 73, del Tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, se Abstuvo de Emitir su voto el Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Regidor Municipal N° 7 por Razones de parentesco familiar (Esposo) con la Solicitante, Notifíquese y Cumplase. ---
- 10.2.4. LIMNY DEL TRANSITO LOPEZ DERAS; Con Identidad Número 1806-1990-00870; Mayor de Edad, Hondureña, Sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y Colinda Así; AL NORTE: 19.85 Metros con calle de por Medio y Propiedad de José Rolando Aharrado;

AL SUR: 19.88 Metros Con Propiedad de Martha
 Onaida Motino; AL ESTE: 19.91 Metros Con Calle
 de por Medio y Propiedad de Juana Alicia Cor-
 nejo y Rosa Irene Cornejo; AL OESTE: 19.25
 Metros Con Propiedad de Miguel Angel Rodriguez,
 El Predio Anteriormente descrito Fiere una Area
 de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO -
 CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS -
 (388.54 Metros Cuadrados) y forma parte
 del Terreno de Ejidos Municipales cuyo Titulo
 Se encuentra Inscrito a favor de la Municipali-
 dad de Morazan, Departamento de Yoro, bajo el
 Numero 73, Del Tomo 934, del Registro de la
 Propiedad, Inmuebles y Mercantil con sede
 en la Ciudad de El Progreso, Yoro, Notifiquese. -

- 10.3. - CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo
 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente, es fa-
 cultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o impro-
 bar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás
 que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su
 Consideración y resolver los recursos de reposición; - -

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la
 Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde presentará a la
 Corporación Municipal, un Informe Trimestral sobre su ges-
 tión y uno Semestral al gobierno Central, por Conducto de
 la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación,
 Justicia y Descentralización; POR TANTO: La Corporación
 Municipal en uso de las facultades que le confiere la
 Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME
TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS correspondien-
 te al TERCER TRIMESTRE del presente año
 DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Julio, Agosto y Sep-
 tiembre de 2019), detallado de la manera siguiente:
INGRESOS: por un monto de doce millones ocho-
 cientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta

y Tres Cempiras con 67100 (Lps. 12,839,683.67)
EGRESOS: Por un monto de Dieciocho Millones
 Doseientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cin-
 cuenta y ocho Cempiras con 87100 (Lps. 18,275,
 958.87) Para un MONTO EJECUTADO DE PRO-
YECTOS: de Ocho Millones Ciento Setenta y Dos
 Mil Ochenta Cempiras con 99100 (Lps. 8,172,
 080.99) Notifíquese y Cumplase.

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al
 Artículo 25, Numeral II; de la Ley de Municipa-
 lidades Vigente, es Facultad de la Corporación
 Municipal recibir, Aprobar ó Inaprobar todo tipo
 de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que
 de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su
 consideración y resolver los recursos de reposición;
CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46,
 de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde pre-
 sentará a la Corporación Municipal, un Informe
 Trimestral Sobre su gestión y Uno Semestral
 al Gobierno Central por Conducto de la Secreta-
 ría de Estado en los despachos de gobernación, Jus-
 ticia y descentralización; POR TANTO: La Corpora-
 ción Municipal en uso de las Facultades que le
 Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Apro-
 bar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS
y EGRESOS ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (De enero
 a Septiembre de 2019), detallado de la manera
 siguiente; INGRESOS: Por un monto de Cincuenta
 y Cinco Millones Quinientos Setenta y Nue-
 ve Mil Novecientos Noventa y Cinco Cempiras
 con 52100 (Lps. 55,579,995.52); EGRESOS: Por
 un monto de Cuarenta y siete Millones Setecien-
 tos Cinco Mil Setecientos Noventa y tres Cempiras
 con 06100 (Lps. 47,705,693.06); Para

Un Monto Ejecutado de Proyectos: de catorce Millones Setecientos Ochenta y siete Mil Doscientos Veintidos Lempiras con 01/100 (Lps. - 14,787,222.01) Notifíquese y límpase.

- 10.5.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde presentará a la Corporación Municipal, un Informe Trimestral sobre su gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Decentralización.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE del AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Julio, Agosto y Septiembre)

detailed de la manera siguiente:

Del 15%. Infraestructura	₡ 3,135,014.99
Del 35%. Vida Mejor	1,540,721.76
Del 5%. Programa de la Mujer	225,498.83
Del 20%. Todos por la paz	535,935.42
Del 10%. Pro-Honduras	392,646.65
Del 15%. Costos de funcionamiento	495,470.34

Para un total de seis Millones Trescientos Cinco y Cinco Mil Setecientos Ochenta y siete Lempiras con 59/100 (Lps. ₡. 6,325,687.59); Notifíquese



- 10.6.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, numeral II; de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente, El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENDICION DE CUENTA GL ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Del Enero a Septiembre), de la manera siguiente:
- INGRESOS: Por un monto de Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con 52/100 (Lps. 55,579,995.52); EGRESOS: Por un monto de Cuarenta y siete Millones Setecientos cinco Mil Seiscientos Noventa y Tres Lempiras con 06/100 (Lps. 47,705,693.06); Para una RESPONSABILIDAD DEL EJERCICIO (Superavit o Deficit) de Siete Millones Ochocientos Setenta y cuatro Mil Trececientos Dos Lempiras con 46/100 (Lps. 7,874,302.46); Notifíquese y Cúmplase.
- 10.7.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NOTA ACLARATORIA DE DEBITOS Y CREDITOS reflejados en la

Forma 07 de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del Año Dos Mil Diecinueve (2019) (Julio, Agosto y Septiembre); con el propósito de Evidenciar los Debitos y Créditos que hicieron falta Registrar en el Sistema Administrativo Municipal Integrado "SAMI" Considerando que el sistema mismo, realizó el Corte Automáticamente de la Rendición el Treinta (30) de Septiembre del presente Año Dos Mil Diecinueve (2019). En cuanto al Depósito en tránsito este no se ha facturado ya que ningún Contribuyente se ha presentado a la Alcaldía Municipal para su facturación. Comprometidos a realizar cada uno de los Registros tanto de Ingresos como Egresos en el Cuarto Trimestre del presente Año Dos Mil Diecinueve (2019) adjuntándose los Documentos de respaldo correspondientes detallado de la manera siguiente:

Nº De Cuenta	Debito	Crédito
36606000011	-	-
Retenciones Bancarias	1,368.26	-
Intereses Bancarios	-	2,832.58
Deposito en Transito	-	3,984.00
36606000043	-	-
Retenciones Bancarias	1,006.02	-
Intereses Bancarios	-	9,360.17
36701002909	-	-
Retenciones Bancarias	319.29	-
Intereses Bancarios	-	2,746.29
TOTALES	2,693.57	18,923.04

- 10.8.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad con los Documentos que se acompañan Admitir las Solicitudes de dominio Pleno de las Personas siguientes; N° 1. José Isabel Vesquez Medina; con Ident.



fidad N° 1806-1983-00627; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Lempira de esta Ciudad. N°2. Edwin Enrique Ulloa Flores; con Identidad.

N° 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad. —

N°3. Edwin Enrique Ulloa Flores; con Identidad

N° 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad. —

N°4. José Elías Ulloa Flores; con Identidad N° 1806-1968-00345; Sobre un Predio Ejidal urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad. —

N°5. — Ma Eusebia Martínez Carera; con Identidad N° 0407-1945-00078; Sobre un Predio Ejidal Urbano, ubicado en el B° San José de esta Ciudad. —

Comisionarse al Señor Alcalde para que evacúe el trámite legal-Administrativo resuélvase en su oportunidad; Notifíquese y Cumplase. —

- 10.9.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA. Por Unanimidad Aprobar La Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo con el propósito de Tratar el tema de Educación del Municipio de Morazán, departamento de Yoro; La cual se llevará a Cabo el día Viernes Ocho (08) de Noviembre de dos mil Diecinueve (2019) a las 9:00 A.M. en el Centro Social Morazán ubicado en el Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Notifíquese. — Se Instruye a la Directora Municipal de Educación; Profesora Snyapa Lourdes Acosta Flores; para que haga las convocatorias correspondientes. —

- 10.10.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 54 de la ley de Municipalidades Vigente; el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales

Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta
 Ordene: CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Arti-
 culos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipali-
 dades Vigente; La Corporación Municipal deberá conocer
 los Informes Mensuales que le rinde el Auditor(a) y
 este (a) Asistirá a las Sesiones de Corporación toda
 vez que sea Convocado (a) a los que presentará Informes
 y Ejecutará las Consultas que le formulan los miembros
 de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Ar-
 tículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades
 Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, re-
 cebir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes,
 Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con
 la Ley deben ser sometidos a su consideración y
 resolver los recursos de reposición; POR TANTO:
 La Corporación Municipal en uso de las facultades
 que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad
Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MEN-
SUALES correspondiente al MES DE SEPT-
EMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE -
(2019), Presentado por la UNIDAD DE AUDA-
RIA INTERNA MUNICIPAL (U.A.I.M.) de la Mu-
 nicipalidad del Municipio de Morazán, departa-
 mento de Yoro; a través de la P.M. Claudia Li-
 liana De Paz Duarte; Auditora Interna Municipal,
 (AIM), Se adjunta al presente Acuerdo el In-
 forme No 09-2019-UAIM-MY, Notifíquese.
 - 10.11.) La Corporación Municipal en uso de las
 facultades que le confiere la Ley ACUERDA por
 Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL
DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIE-
CINUEVE (2019) de la Municipalidad del Municipio
 de Morazán, Departamento de Yoro, Presentado
 por la Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela



Vallecillo Canales, de la manera siguiente: —

INGRESOS: Por un Monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 (LPS. 6,256,675.14); EGRESOS: Por un Monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 47/100 (LPS. 4,489,844.47); Notifíquese a —

10.12.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad, PRIMERO: a-) Aprobar Ampliación Presupuestaria según Transferencia recibida del gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas que corresponde al desembolso por producción de 38 partos del mes de Agosto de 2019, por la Prestación de Servicios Integrales de Salud de primer nivel de atención en el Municipio de Morazán, yoro, según convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y el Gestor Corporación Municipal de Morazán, firmado en fecha 09 de Enero de 2019, por un monto de CIENTO CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 14,000.00)

000.00); b.) Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas que corresponde al Desembolso Fijo de los meses de Septiembre y Octubre de 2019, por la Prestación de los Servicios Integrales de Salud; por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO LEMPÍRAS CON 88/100 (LPS. 1,277,181.88), --

SEGUNDO: Aprobar Traslados entre Renglones del Costo Presupuestario correspondiente al Mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019) por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPÍRAS CON 76/100 (LPS. 1,606,257.76)

Detallado de la manera siguiente: --

- * Ampliación Presupuestaria Expediente N° 544
- * Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Fuente
2211020102	Transferencia que corresponde al desembolso por producción de 38 partos del mes de Agosto del año 2019 por la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel de atención	114,000.00
---	Total Presupuesto de Ingresos	114,000.00

- * Presupuesto de Egresos:

Estructura Costo	Descripción	Monto
110300000300051104011000	Descentralización Salud	114,000.00
---	Total Presupuesto Egresos	114,000.00

- * Ampliación Presupuestaria Expediente N° 545
- * Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto
2211020102	Transferencia que corresponde al Desembolso fijo de los meses de Septiembre y Octubre de 2019 de servicios Integrales Salud	1,277,181.88
---	Total Presupuesto Ingresos	1,277,181.88



* Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripción	Monto
11030000300055110140110101	Descentralización Salud	1,277,181.88
Total Presupuesto Egresos		1,277,181.88

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 546

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
0300000500161001100101101	Beneficios	10,000.00
1200000500233901100101101	Mont. y Rep. de Otros Equipos	10,000.00
110200001000541101100101207	Fort. Sector Educativo rural	60,000.00
110300003000551101401101206	Descentralización de Salud	1,025,916.00
140000004000542001501301208	Sost. Infr. Pública	20,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		1,125,916.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura Gasto	Descripción	Monto
030000050002226011001101	Alquiler Equipo oficina y muebles	20,000.00
110300004000551101401101206	Suministro de Medicamentos de primera Necesidad	1,025,916.00
120200007000542001100101208	Sost. Observatorio Municipal	60,000.00
140000004000542001501301208	Apoyo Comisión de Transparencia	10,000.00
140000007000542001501301208	Apoyo Comisionado Municipal	10,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		1,125,916.00

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 547

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1500003000003472101501301203	Proyecto de Pavimentación	250,000.00
?	4380 Mts. B° Limpia	?
Total Est. de Egresos - Débito		250,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1500003000003472101501301203	Proyecto de Pavimentación	250,000.00
?	48 Mts B° Limpia	?
Total Est. de Egresos - Crédito		250,000.00

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 548

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito



Estructura Gasto	Descripción	Monto
030000005000352001501301101	Diesel	20,000.00
05000000000311101501301101	Productos Alimenticios y Bebidas	10,000.00
11020000100050110110101207	Becas Zona Rural	23,200.00
110200100100037001100101207	Dotación Muebles Escolares	50,000.00
110200200001071101501301207	Mej. Escuela Zona Rural	40,000.00
110200200002471101501301207	Mej. Escuela zona Urbana	30,000.00
1302001001000230001501301203	Mont. y Rep. calles Urbanas	30,000.00
1500010000001471101100101207	Const. Aula Esteban Guardiaja	10,321.76
Total Est. de Egresos-Debito		213,521.76

* Estructuras Programaticas del Gasto - Credito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1101003001000234001100101204	Limpieza Trogantes y Cunetas Urbano	30,000.00
1101003001000234001501301204	Limpieza Trogantes y Cunetas Urbanas	100,000.00
1101008000001472101501301205	Proy. de Agua San Antonio Cuaymas	30,000.00
1102000003000551101100101207	Apoyo Direccion Mpal. Educacion	23,200.00
1102000009000551101100101207	Aparto Centro Educativo Rural	20,000.00
1500002000001471101100101207	Const. de Aula, La Union, Paya	10,321.76
Total Est. de Egresos-Credito.		213,521.76

* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 549

* Estructuras Programaticas del Gasto- Debito.

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1103000009000551101401101206	Medicamentos Primera Necesidad	11,820.00
Total Est. Egresos-Debito		11,820.00

* Estructuras Programaticas del Gasto- Credito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1103000003000551101401101206	Descentralizacion de Salud	11,820.00
Total Est. Egresos- Credito		11,820.00

- 10.13.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 120, de la ley de Municipalidades Vigente toda Ejecución de Obras y servicios Públicos de Inversiones de Desarrollo en el termino Municipal que proyecte cualquier entidad Estatal, Privada u Organización No Gubernamental "ONG" y Otras Similares, deberán estar en Armonía con los Planes Municipales y en Coordinación con la Corporación

dad de Planificación de Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" mediante un Equipo de Trabajo Multidisciplinario que proporcionará dos (2) Insumos de consulta: Un Contenido mínimo del Plan de Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia y una Guía de Elaboración del Plan; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de Acuerdo al Oficio DAIEN-364-2019, Emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales "COPECO" AUERGA por Unánimidad la Aprobación de estar de Acuerdo en la Aplicación de la Guía de Elaboración del Plan de Emergencia Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, dicho plan de Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia se elaborará con el Apoyo de la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local; Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Notifíquese.

- 11.-) No habiendo más que tratar el Alcalde dió por cerrada la Sesión a las 6:40 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes
Alcalde Municipal



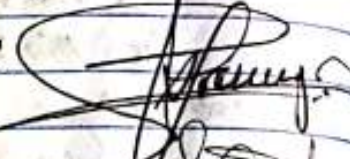
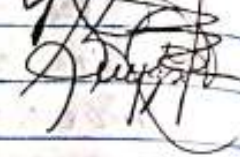


- Lic. Blanca Suyapa Rojas Mejra
Vicealcalde(a) Municipal

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos
Secretario Municipal.



- Ing. José Francisco Escoto Hernández
Regidor Municipal N° 1



- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos
Regidor Municipal N° 2
- P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 
Regidor Municipal N° 3
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 
Regidor Municipal N° 4
- Profa. Marlen Argentina Avila Davila; 
Regidor Municipal N° 5
- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco; 
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Romirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 25-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moradón, Departamento de Yari, celebrada el día Viernes Uno (01) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hoidal, Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Aperforación de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Octubre de 2019
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia